

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA EJECUTTRANS S.A.**

### **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

#### **1. REFERENCIAS.**

Reglamento Interno de la Compañía.

Ley de Compañías, actualizada a febrero del 2016

#### **2. GESTIONES REALIZADAS.**

En calidad de Comisario y a fin de plasmar la función asignada, he venido verificando e inspeccionando sobre todas las operaciones sociales, especialmente los resúmenes de diarios en cuanto a los Ingresos y Egresos que realiza mensualmente la Compañía EJECUTTRANS S.A.

El trabajo desarrollado estuvo orientado a cumplir con una de las principales atribuciones y obligaciones que es la de fiscalizar en todas sus partes la buena administración, un manejo económico con responsabilidad, velando los intereses propios de la Compañía.

La administración de esta Compañía, se encuentra cumpliendo con sus obligaciones estipuladas en la Ley, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Sociales, de igual manera su respectiva documentación, libros contables y de actas se encuentran de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

---

Durante el presente período se han suscitado diferentes acontecimientos, entre ellos: la definición de las nuevas rutas para cada operadora, por parte de la Empresa Pública Municipal de Transporte de Santo Domingo, materialización de la caja común en rutas determinadas, accidentes de tránsito, entre otros. Estos factores han provocado gastos imprevistos no presupuestados, tales como: publicidad en los diferentes medios de comunicación oral y escrito de la localidad, contratación de servicios profesionales para la defensa y patrocinio de la Compañía a fin de evitar multas o sanciones, desplazamiento de unidades hacia la provincia de Manabí, incremento de personal administrativo, pago de un fondo de mortuorio, ante el sensible fallecimiento de dos compañeros accionistas.

La vigencia de las nuevas rutas para la Compañía, provocó una disminución en la recaudación por concepto de tarjetas, minutos caídos, multas, actividades que paulatinamente fueron recuperando su cauce normal.

Co el afán de brindar mayor agilidad en cuanto a la recaudación por concepto de tarjetas, es necesario que se llegue a un consenso entre accionistas, a fin de que dicho monto sea debitado de las cuentas en la Cámara de Comercio ya sea en forma semanal y/o mensual, lo que permitirá un mejor control en cuanto a los ingresos por este rubro.

#### **3. ACTIVIDAD ECONOMICA.**

INGRESOS	:	247,202.28
COSTOS Y GASTOS	:	242,141.46
UTILIDAD	:	5,060.82
CUENTAS POR COBRAR	:	49,029.92

La permanente revisión de facturas, comprobantes de Ingresos y Egresos, ha permitido establecer la veracidad e idoneidad de las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Los resultados presentados de las operaciones expuestas en los Estados de Pérdidas y Ganancias, se encuentran en conformidad con las regulaciones y principios de contabilidad permitidas por la Superintendencia de Compañías.

#### **4. CONCLUSIONES.**

Luego de un análisis minucioso de las operaciones económicas realizadas por los administradores de la Compañía de Servicio de Transporte Ejecutivo Urbano EJECUTTRANS S.A., me permito aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, cuyo proceso se encuentra sustentado y abalizado por la documentación pertinente, de conformidad al Sistema Tributario del país.

La Empresa Pública Municipal de Transporte de Santo Domingo, con el afán de mejorar el servicio de transporte urbano, ha designado nuevas rutas para todas las operadoras de esta localidad, exigiendo una redistribución de la flota vehicular en las rutas asignadas a esta Compañía, lo cual generó inconvenientes en los campos administrativos y operativos, los mismos que fueron solucionados oportunamente.

#### **5. RECOMENDACIONES.**

Se busque alternativas que facilite la recaudación de todos los ingresos (minutos caídos, multas, tarjetas), en forma diaria, semanal, mensual y a la vez se comprometa a todos los accionistas cumplir puntualmente con sus obligaciones económicas.

---

Continua vigente la recomendación de la comisión anterior, referente a la revaluación de los activos fijos, a cargo de un perito evaluador designado por la Superintendencia de Compañías.

Atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilson Villamarín Jiménez".

Wilson Villamarín Jiménez  
Comisario Cía. EJECUTTRANS S.A.